



DECRETO N° 36101

LAJA, Noviembre 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 531 de fecha 22-11-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1021, que aprueba el convenio de ejecución entre el Ministerio del Interior y Coordinación de la región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, para el "Programa Conace Previene en la Comuna 2011".
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

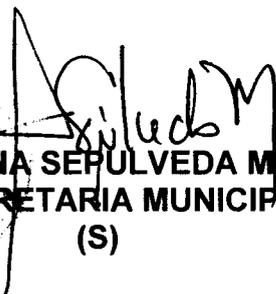
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir cartridge de tintas para uso en "Feria Preventiva" Programa Senda Previene de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la Orden de Compra N° 3734-615-CM11, por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la Empresa Computación Integral S.A. Rut. 96.689.970-0, por un monto de US\$ 258,65.- impuesto incluido, por proveer 10 cartuchos de tinta Hp 21 y 10 cartuchos de tinta Hp 22 para uso en "Feria Preventiva" Programa Senda Previene de Laja.
- 2.- **PROCEDASE**, el pago, habiéndose constatado que los productos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140517001
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VALDIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233